



XVI Legua Nocturna

Productos Jesús

VILLA DE DAGANZO

Normativa

1. Timing Lap CED SL junto con El Ayuntamiento de Daganzo organizan la XVI Legua Nocturna Productos Jesús de Daganzo

2. La carrera se celebrará el día 21 de diciembre de 2023 en los horarios correspondientes a cada categoría, según el Anexo I. La Salida estará situada en C. Gustavo Adolfo Bécquer junto a plaza de toros, la meta estará situada dentro de la plaza de toros. La prueba tiene una distancia de una legua, 5600m

3. La inscripción en la XVI Legua Nocturna Productos Jesús de Daganzo, tiene un coste de: 6€.

En caso de tener dorsales libres el día de la carrera el coste de dorsal es de 10,00€,

El pago de la inscripción, se puede efectuar **Online** en la web www.inscripcionesdeportivas.com **Presencial** en las tiendas **Deportes Dean** Alcalá de Henares. En los plazos establecidos por la organización expuestos en la info de la web.

La inscripción se cerrará el lunes día 18 de diciembre 2023 a las 12:00 o al terminarse la venta de los dorsales de la legua.

4. Todos los atletas, por el hecho de participar en la carrera, aceptan el reglamento particular de la misma, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.

5. Existe un límite de inscripciones fijado en 300 participantes para la carrera de la Legua.

6. La prueba será cronometrada mediante chip, deberá ir EN EL PECHO, sujeto con imperdibles, no pudiendo reclamar en caso de no salir en clasificación por llevarlo en otra posición.

7. La inscripción en esta carrera popular da derecho a un rosconcillo y vaso de chocolate tras la entrada en Meta.

8. Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguros, concertada por la Organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente Reglamento, etc.; ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

9. Se entregará medallas a los tres primeros clasificados de cada categoría tanto en la modalidad masculina como femenina y a los 3 primeros locales Masc. y Feme.



XVI Legua Nocturna

Productos Jesús

VILLA DE DAGANZO

La no presencia al acto protocolario de entrega de medallas, se considera la renuncia a medalla, por lo que no se podrá reclamar posteriormente, se dejará en blanco la posición y se considerará la no inscripción en futuras ediciones

10. La entrega de dorsales se realizará en el Ayuntamiento de Daganzo (Plaza de la Villa, 1, entrada por el lateral calle Cervantes)

- Para las categorías de niños se podrán recoger a partir de las 16:30 h. hasta media hora antes de la salida de cada carrera.
- Para la carrera de la Legua se recogerán a partir de las 18:00h hasta las 19:30h, media hora antes de la Salida.

Será necesario que todos los participantes presenten en el momento de retirar el dorsal documento acreditativo de su edad. La organización no permitirá la participación a ningún deportista que no cumpla previamente con este requisito.

11. La organización se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la XVI Legua Nocturna Productos Jesús Villa de Daganzo, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición o con fines de investigación. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización. En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes. Todos los participantes en la carrera autorizan a la Organización de la carrera y a sus colaboradores y patrocinadores mediante la aceptación de este reglamento al hacer la inscripción. Cualquier participante que no desee

acceder su imagen deberá notificarlo adjuntando el número de dorsal mediante correo a info@timinglap.com

12. Los atletas inscritos declaran encontrarse en buenas condiciones físicas para la práctica de la actividad deportiva. La Organización no se hará responsable de cualquier sufrimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes o articulado del presente Reglamento ni las producidas en los desplazamientos o desde el lugar en que se desarrolle la prueba.

13. Todos aquellos corredores que consigan alguno de los premios fijados por la Organización tendrán que presentar su D.N.I, Pasaporte Carné de Conducir (nuevo modelo con foto incorporada) en vigor, con anterioridad a la recogida del mismo si la organización lo estimase conveniente ó surgiese cualquier tipo de reclamación.

14. El hecho de subir algún puesto en la clasificación oficial y definitiva, una vez conocidos los resultados de las posibles reclamaciones, dará derecho en su caso, al premio que correspondiera al corredor descalificado.



XVI Legua Nocturna

Productos Jesús

VILLA DE DAGANZO

15. Reclamaciones

La gestión de reclamaciones a la organización en materia de resultados y tiempos se realizará de la siguiente forma:

- Las reclamaciones se admitirán a trámite bajo un depósito de 50€, que serán devueltos si la reclamación no se considera fallida.
- Se realizan antes de que se inicie el protocolo de entrega de trofeos.

Las clasificaciones y podios se ven en directo, por lo que es inmediato saber si es necesario reclamar.

16. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización. La totalidad del circuito estará cerrado al tráfico rodado. La Policía Local sancionará expresamente a aquellos conductores que incumplan las limitaciones de circulación establecidas.

17. Podrá ser motivo de descalificación:

- (a) No colocarse el Chip según se muestra en la información
- (b) No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- (c) No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar. Debe ir visible en todo momento.
- (d) Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- (e) Utilizar un dorsal no autorizado ni facilitado por la Organización.
- (f) Entrar en meta sin dorsal.
- (g) Inscribirse con datos falsos.
- (h) No atender a las indicaciones de la Organización y/ o los Jueces durante el transcurso de la prueba.
- (i) Manifestar un comportamiento no deportivo.

18. En caso de duda, reclamación sobre edad o situación de federado, o la inclusión en una categoría determinada, la Organización podrá reclamar documentos justificativos en cada caso (D.N.I., licencia federativa, acreditación de universitario o militar, etc.), dejando en suspenso la entrega del premio correspondiente hasta su comprobación.

19. La inscripción en la prueba supone el conocimiento y aceptación de esta normativa, y de las decisiones tomadas por el Comité Organizador sobre el transcurso de la misma.

20. La organización se reserva el derecho de cambiar o modificar el presente reglamento.



XVI Legua Nocturna

Productos Jesús

VILLA DE DAGANZO

Anexo I

Categorías, Horarios y Distancias

Categorías Legua				
Categoría	Fecha de Nacimiento	Hora de carrera Aprox.	Distancia	Vueltas
Chupetines	2018 - 2020	18:00	225 m	
Pre-benjamines	2016 - 2017	18:20	450 m	1 vuelta
Benjamines	2014 – 2015	18:40	450 m	1 vuelta
Alevines	2012 – 2013	19:00	900 m	2 vueltas
Infantiles	2010 - 2011	19:20	1350 m	3 vueltas
Cadetes	2008 - 2009	19:20	1350 m	3 vueltas
Sénior	2005 - 1989	20:00	5600 m	2 vueltas
Veteranos A	1988 - 1979	20:00	5600 m	
Veteranos B	1978 - 1969	20:00	5600 m	
Veteranos C	1968 - anterior	20:00	5600 m	